


VEN RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

Jueces urgen a INE a agotar instancias legales ante recorte para elección de PJ

Alertan que habrá menos personas supervisoras y capacitadores

Jueces federales del país llamaron al Instituto Nacional Electoral (INE) a que agote las acciones legales necesarias para evitar que el recorte presupuestal que se hizo a su presupuesto merme las condiciones de calidad básicas para la elección de personas juzgadoras a realizarse el próximo año.

En su llamado, pidieron al instituto que proceda a adoptar todas las alternativas legales para lograr la obtención del presupuesto que se

calculó, programó y proyectó en la debida realización del proceso electoral.

Advirtieron que toda elección federal debe garantizar el pleno

ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía de votar y ser votado (como la anunciada medida consistente en la reducción de casillas electorales).

Recordaron que el 12 de diciembre pasado, la Cámara de Diputados aprobó un recorte de 33 por ciento al presupuesto del INE y determinó no entregar los 13 mil 476 millones de pesos solicitados para la elección judicial.

Los jueces consideraron como relevante que algunos integrantes del Consejo General del INE hayan expuesto los riesgos que surgieron como consecuencia del recorte presupuestal.

Dijeron que ello impactará, por ejemplo, en la reducción del número de personas supervisoras elec-

torales y capacitadores asistentes electorales, generando que las que se contraten tengan altas cargas de trabajo, lo que pone en riesgo la calidad de la capacitación.

Además, implica la reducción en el equipamiento, medidas de seguridad y accesibilidad de los centros de votación, provocando el riesgo de que no todas las personas puedan acceder, por ejemplo, para quienes tengan alguna discapacidad, entre otros.

“Si esto ocurre, el de por sí ya cuestionado y dudoso proceso electoral tendrá un final de fracaso, no sólo institucional, sino en el objetivo último de lograr que la ciudadanía cuente con un PJF profesional, independiente, autónomo y ético”, dijeron.

La solicitud detalla que el 4 de noviembre, mediante el acuerdo INE/CG2321/2024, el Consejo General del INE aprobó el presupuesto precautorio del ejercicio fiscal de 2025, para la organización de una eventual consulta popular y el proceso electoral extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

—Redacción

ORDEN.

Toda elección federal debe garantizar los derechos político-electorales, indicaron.